

Datos generales del trámite

Clave	DDUOPMA-T-ATUVPMC		
Nombre del trámite o servicio	Autorización Temporal de Uso Vía Publica con Materiales de Construcción		
Objetivo	Mantener el orden y regularizar la circulación en calles y andadores al autorizar el uso de la vía pública de forma temporal con materiales de construcción o tapiales.		
Categoría	Uso de Suelo, Construcción e Imagen Urbana.		
Respuesta	Tiempo máximo	Un día hábil.	
Resultado del trámite	Permiso Temporal para la utilización de la Vía Publica con materiales de construcción o escombro, tapiales o andamios que obstruyan el libre tránsito		
Vigencia	Tiempo	30 días naturales	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando el propietario o DRO necesitan usar temporalmente la vía pública para almacenar materiales de construcción o escombro en la calle obstruyendo el paso Peatonal.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato único de la Subdirección de Planeación Urbana y Licencias indicando dirección, tiempo de ocupación y metros cuadrados a utilizar.	1	
2.	Identificación Oficial del propietario.		1
3.	Pago predial vigente.		1
4.	Alineamiento y número oficial.		1

Costos

Descripción	Fundamento legal
Formato único de la Subdirección de Planeación Urbana y Licencias.	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.
Pago de derechos correspondientes.	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En el Departamento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de documentación necesaria en el Departamento de Verificación y Control de Obra. 2. Elaboración de la autorización. 3. Elaboración de la orden de pago. 4. Pago de derechos en caja. 5. Entrega de autorización. 6. No procede cuando se impida el libre tránsito de toda la calle. 7. Se puede renovar si el usuario así lo desea.
Telefónico	No disponible.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Medio Ambiente
Subdirección de Planeación Urbana y Licencias
Departamento de Verificación y Control de Obra

Datos de contacto

Dirección	Subdirección de Planeación Urbana y Licencias.
Subdirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Medio Ambiente.
Departamento	Departamento de Verificación y Control de Obra.
Domicilio	Calle Murguía número 800, Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	951 5154777 Ext 104
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

DRO es Director Responsable de Obra: que tenga el perfil de arquitecto o Ingeniero, mismo que deberá estar registrado ante la DDUOPME. En el caso de que la construcción sea menor o igual a 60 m2 se considera obra menor, de 60.01 m2 en adelante se considera obra mayor.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Art. 168, frac. XX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
2	Art 186 frac. II Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca de Juárez	Estatal	Ley
3	Art. 49 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca de Juárez	Estatal	Reglamento
4	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Ley

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de Revocación	Art. 253 al 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
2	Juicio de nulidad	Art. 166 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----